Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección Regional Bogotá – La Calera
República de Colombia

CUNDINAMARCA

CAR 20/02/2026 14:00
Al Contestar cite este No.: **01262001630**
Origen: Dirección Regional Bogotá – La C
Destino:SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Anexos: Fol: 4

Bogotá,

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Punto de Atención SDA
RD ER Folios Anexos
Origen 2026ER32683
Destinatario
Fecha: 24-02-26
Nombre Radicador

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (SDA)
Tel: 601 3778804
AV CARACAS 54 38
Bogotá

ASUNTO: Traslado por competencia del radicado No. 20261017292: Solicitud de información previo inicio de actividades CONTRATO DE OBRA NO. SDHT-LP-001-2025 "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT-GRUPO 1".

Cordial Saludo,

En atención al radicado del asunto mediante el cual el representante legal Luis Abelardo Hoyos Aguirre del CONSORCIO POLIGONOS 2026 mediante radicado CAR 20261017292 del 18 de febrero de 2026, solicitó lo siguiente:

> *"(…) información de carácter ambiental, relacionada con permisos a requerir, tramites a realizar y otros, que pueda ser necesaria para análisis y estudio en la ejecución del contratio en asunto. La cual está relacionada con los polígonos ubicados en las siguientes direcciones de la ciudad de Bogotá:*
>
> - ***Corredor comercial y del cuidado:*** *Carreras 8 F BIS y 8G entre calles 161 y 165.*
>
> *(…)*
>
> *La intervención en el **Corredor comercial y del cuidado 8 F-G**, corresponde a obras de espacio público orientadas a fortalecer, consolidar y ampliar las estrategias de urbanismo para el transito seguro de peatones y sobre todo de personas en condición de discapacidad, con el fin de mejorar sustancialmente la calidad, accesibilidad y sostenibilidad del espacio público urbano, priorizando las necesidades de los peatones y la comunidad local.*
>
> - ***Dirección: Proyecto Red Peatonal Calle 137:*** *Calle 137 entre carreras 45A y 49.*
>
> *(…)*
>
> *La intervención de la **Red Peatonal Calle 137**, corresponde a obras de espacio público orientadas a fortalecer, consolidar y ampliar las estrategias de urbanismo para el transito seguro de peatones y sobre todo de personas en condición de discapacidad, con el fin de mejorar sustancialmente la calidad, accesibilidad y sostenibilidad del espacio público urbano,*

priorizando las necesidades de los peatones y la comunidad local.

- ***Cruce seguro entorno colegio Simón Bolívar Sede A - Quiriguá*:** Carrera 92 entre calles 87A y 88.

(…)

*La intervención del **Cruce seguro entorno colegio Simón Bolívar Sede A - Quiriguá**, corresponde a obras de espacio público orientadas a fortalecer, consolidar y ampliar las estrategias de urbanismo para el transito seguro de peatones y sobre todo de personas en condición de discapacidad, con el fin de mejorar sustancialmente la calidad, accesibilidad y sostenibilidad del espacio público urbano, priorizando las necesidades de los peatones y la comunidad local*

(…)"

Una vez consultado el Sistema Cartográfico de la CAR, se halló que las mencionadas direcciones se encuentran ubicadas en el área urbana del Distrito Capital de Bogotá, es decir, fuera de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, como se observa en las siguientes imágenes:

Imagen 1. Carreras 8 F BIS y 8G entre calles 161 y 165
Localidad de Usaquen Bogotá D.C.



Fuente: https://geoambiental.car.gov.co/, consultado el 19 de febrero de 2025.

Imagen 2. Calle 137: Calle 137 entre carreras 45A y 49.
Localidad de Suba Bogotá D.C.



Fuente: https://geoambiental.car.gov.co/, consultado el 19 de febrero de 2025.

Imagen 3. Carrera 92 entre calles 87A y 88.
Localidad de Engativa Bogotá D.C.



Fuente: https://geoambiental.car.gov.co/, consultado el 19 de febrero de 2025.

Al respecto el Articulo 66 de la ley 99 de 1993 del Ministerio del Medio Ambiente, señala:

"(…)
***Artículo 66º.**- Competencia de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano.*
(…)".

Por lo anterior, nos permitimos dar traslado por factor de competencia, de la petición con número de radicado CAR 220261017292, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", para que en el marco de sus competencias realice las acciones que estime convenientes.

Sin otro particular,

YUBER YESID CÁRDENAS PULIDO
Director Regional

Respuesta a: 20261017292 del 18/02/2026
Anexos: 2 archivos adjuntos
Elaboró: Rocio Alexandra Rodriguez Romero / DRBC

CAR 18/02/2026 09:45
Al contestar cite este No.: **20261017292**
Origen: LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE
Destino: Dirección Regional Bogotá – La Ca
Anexos: 1 adjunto Fol. 1

Correo Electrónico Radicado

Remitente: LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE [director.poligonos2026@gmail.com]
Fecha: 17/02/2026 7:21:38 p. m.
Asunto: Solicitud de información
Adjuntos: 1

No suele recibir correo electrónico de director.poligonos2026@gmail.com. Por qué es esto importante

Buenas tardes,

Adjunto enviamos oficio de solicitud de información previa para el desarrollo del CONTRATO DE OBRA NO. SDHT-LP-001-2025 "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT-GRUPO 1".

Muchas gracias por la atención prestada.

Cordialmente

John Soriano Espinosa
Director del proyecto

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR. Si usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita"

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por ANDES SCD. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artículo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018

CONSORCIO
POLIGONOS 2026

Bogotá, 16 de febrero de 2026

POL2026-022-2026

SEÑORES
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL – CAR CUNDINAMARCA
Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50,
Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Pisos 6 y 7 (Bogotá, D.C.).
sau@car.gov.co
BOGOTÁ, D.C. – COLOMBIA

REF. CONTRATO DE OBRA NO. SDHT-LP-001-2025 "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT-GRUPO 1".

ASUNTO. SOLICITUD DE INFORMACIÓN PREVIA PARA INICIO DE ACTIVIDADES - CAR

Respetado(s) señor(es)

Por medio de la presente, el CONSORCIO POLIGONOS 2026, identificado con NIT 902.007.470-2, solicita muy amablemente la información de carácter ambiental, relacionada con permisos a requerir, tramites a realizar y otros, que pueda ser necesaria para análisis y estudio en la ejecución del grupo 1. La cual está relacionada con los polígonos ubicados en las siguientes direcciones de la ciudad de Bogotá:

- **Corredor comercial y del cuidado:** Carreras 8 F BIS y 8G entre calles 161 y 165.

Localización Corredor Comercial y del Cuidado 8F-G



Carrera 73A No. 49A-30 Oficina 201- Bogotá D.C. Tel: (4)7837967
E- mail: consorciopoligonos.26@gmail.com

Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP - 2024

CIV - Corredor del cuidado Cr 8 F-G

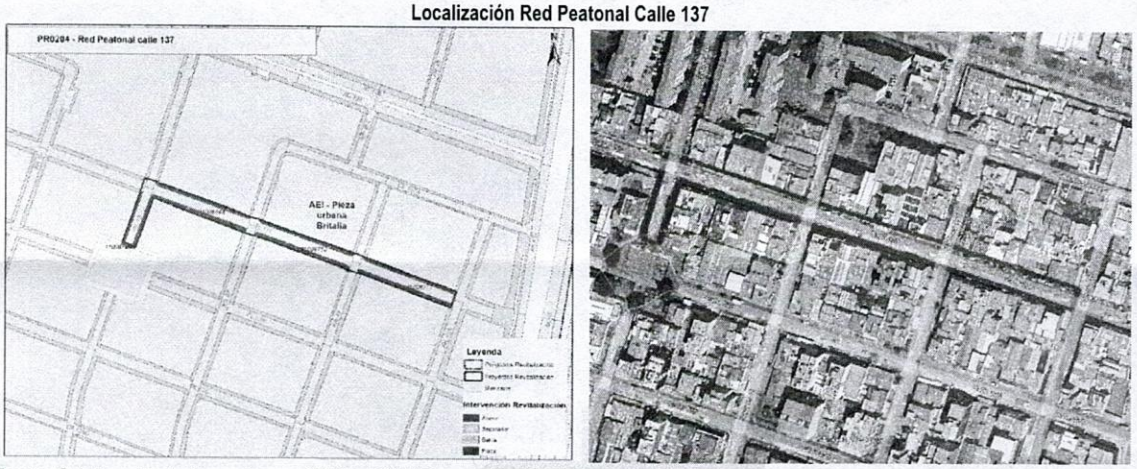
TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO	CIV	ESTADO	OBSERVACIÓN
Calzada	137615	1001932	Reservado	Ninguna
Anden	1654	1001932	Reservado	Ninguna
Anden	1655	1001932	Reservado	Ninguna
Calzada	137614	1001964	Reservado	Ninguna
Anden	1653	1001964	Reservado	Ninguna
Anden	1652	1001964	Reservado	Ninguna
Calzada	140587	1001965	Reservado	Ninguna
Anden	6031	1001965	Reservado	Ninguna
Anden	6030	1001965	Reservado	Ninguna
Anden	6029	1001982	Reservado	Ninguna
Anden	6028	1001982	Reservado	Ninguna
Calzada	137613	1002014	Reservado	Ninguna
Anden	1650	1002014	Reservado	Ninguna
Anden	1651	1002014	Reservado	Ninguna
Calzada	137612	1002044	Reservado	Ninguna
Anden	1649	1002044	Reservado	Ninguna
Anden	1648	1002044	Reservado	Ninguna
Calzada	137611	1002080	Reservado	Ninguna
Anden	1647	1002080	Reservado	Ninguna
Anden	1646	1002080	Reservado	Ninguna
Calzada	140511	1002084	Reservado	Ninguna
Calzada	137610	1002128	Reservado	Ninguna
Anden	1644	1002128	Reservado	Ninguna
Anden	1645	1002128	Reservado	Ninguna
Calzada	137609	1002179	Reservado	Ninguna
Anden	1643	1002179	Reservado	Ninguna
Anden	1642	1002179	Reservado	Ninguna
Calzada	471086	1006236	Reservado	Ninguna
Anden	465791	1006236	Reservado	Ninguna
Anden	465792	1006236	Reservado	Ninguna
Calzada	471091	1006241	Reservado	Ninguna
Anden	465818	1006241	Reservado	Ninguna
Anden	465817	1006241	Reservado	Ninguna
Anden	1656	1001895	Reservado	Ninguna
Calzada	137616	1001895	Reservado	Ninguna
Anden	1657	1001895	Reservado	Ninguna
Anden	1659	1001857	Reservado	Ninguna
Anden	1658	1001857	Reservado	Ninguna
Calzada	137617	1001857	Reservado	Ninguna
Anden	1660	1001819	Reservado	Ninguna
Anden	1661	1001819	Reservado	Ninguna
Calzada	137618	1001819	Reservado	Ninguna
Anden	1662	1001745	Reservado	Ninguna
Anden	1663	1001745	Reservado	Ninguna
Calzada	137619	1001745	Reservado	Ninguna
Anden	1664	1001732	Reservado	Ninguna
Anden	1665	1001732	Reservado	Ninguna
Calzada	1001732	1001732	Reservado	Ninguna

Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025, con información relacionada del IDU – SIGIDU 2025.

La intervención en el **Corredor comercial y del cuidado 8 F-G**, corresponde a obras de espacio público orientadas a fortalecer, consolidar y ampliar las estrategias de urbanismo para el transito seguro de peatones y sobre todo de personas en condición de discapacidad, con el fin de mejorar sustancialmente la calidad, accesibilidad y sostenibilidad del espacio público urbano, priorizando las necesidades de los peatones y la comunidad local.

- **Dirección: Proyecto Red Peatonal Calle 137:** Calle 137 entre carreras 45A y 49.

Localización Red Peatonal Calle 137



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP - 2024

CIV Red Peatonal Calle 137

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO	CIV	ESTADO	OBSERVACIÓN
Anden	45475	11008711	Reservado	Ninguna
Anden	45979	11008712	Reservado	Ninguna
Anden	45550	11008647	Reservado	Ninguna
Anden	45980	11008712	Reservado	Ninguna
Anden	45978	11008777	Reservado	Ninguna
Anden	45476	11008711	Reservado	Ninguna
Anden	45549	11008647	Reservado	Ninguna
Anden	45473	11008831	Reservado	Ninguna
Anden	45547	11008782	Reservado	Ninguna
Anden	45981	11008648	Reservado	Ninguna
Anden	45982	11008648	Reservado	Ninguna
Anden	45474	11008831	Reservado	Ninguna
Anden	45590	11008740	Reservado	Ninguna
Anden	45548	11008782	Reservado	Ninguna
Anden	45977	11008777	Reservado	Ninguna
Anden	45589	11008740	Reservado	Ninguna
Anden	45591	11008587	Reservado	Ninguna
Anden	45592	11008587	Reservado	Ninguna

Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025, con información relacionada del IDU – SIGIDU 2025.

La intervención **de la Red Peatonal Calle 137**, corresponde a obras de espacio público orientadas a fortalecer, consolidar y ampliar las estrategias de urbanismo para el transito seguro de peatones y sobre todo de personas en condición de discapacidad, con el fin de mejorar sustancialmente la calidad, accesibilidad y sostenibilidad del espacio público urbano, priorizando las necesidades de los peatones y la comunidad local.

- ***Cruce seguro entorno colegio Simón Bolívar Sede A - Quiriguá*:** Carrera 92 entre calles 87A y 88.

Localización Cruce seguro entorno colegio Simón Bolívar Sede A - Quiriguá



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP - 2024

CIV Cruce seguro entorno colegio Simón Bolívar Sede A

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO	CIV	ESTADO	OBSERVACIÓN
Anden	36700	10002208	Reservado	Ninguna
Anden	36701	10002208	Reservado	Ninguna
Calzada	161089	10002209	Reservado	Ninguna
Anden	36973	10002209	Reservado	Ninguna
Anden	36972	10002209	Reservado	Ninguna
Calzada	160830	10002278	Reservado	Ninguna
Anden	36698	10002278	Reservado	Ninguna
Anden	36699	10002278	Reservado	Ninguna
Calzada	161084	10002279	Reservado	Ninguna
Anden	36969	10002279	Reservado	Ninguna
Anden	36968	10002279	Reservado	Ninguna
Calzada	160829	10002339	Reservado	Ninguna
Anden	36697	10002339	Reservado	Ninguna
Anden	92072927	10002339	Reservado	Ninguna
Separador	91043243	10002339	Reservado	Ninguna
Anden	36695	10002540	Reservado	Ninguna
Anden	36694	10002540	Reservado	Ninguna
Calzada	160833	10011488	Reservado	Ninguna
Calzada	161096	10011488	Reservado	Ninguna
Anden	36980	10011488	Reservado	Ninguna
Anden	36983	10011488	Reservado	Ninguna
Anden	36695	10002540	Reservado	Ninguna
Anden	36705	10011488	Reservado	Ninguna

Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2024, con información relacionada del IDU – SIGIDU 2025.

La intervención del **Cruce seguro entorno colegio Simón Bolívar Sede A - Quiriguá**, corresponde a obras de espacio público orientadas a fortalecer, consolidar y ampliar las estrategias de urbanismo para el transito seguro de peatones y sobre todo de personas en condición de discapacidad, con el fin de mejorar sustancialmente la calidad, accesibilidad y sostenibilidad del espacio público urbano, priorizando las necesidades de los peatones y la comunidad local

CONSORCIO
POLIGONOS 2026

La solicitud responde a que actualmente se están adelantando actividades preliminares relacionadas con el Contrato No. 1266-2025, suscrito con la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, en el marco del proyecto para la "Factibilidad, Estudios, Diseños Definitivos Y Aprobaciones Para Las Obras De Espacio Público Correspondientes A La Etapa 1 De Los Polígonos Priorizados Por La Secretaría Distrital Del Hábitat (Grupo 1)

La información solicitada podrá ser enviada en formatos digitales tales como PDF, DWG, Shape, entre otros, al correo electrónico director.poligonos2026@gmail.com y consorciopoligonos.26@gmail.com. En caso de que los archivos superen el límite de peso permitido para este medio, se ruega informar al número 3002103846 con el fin de coordinar la entrega mediante dispositivo de almacenamiento portátil en el lugar que ustedes indiquen. De igual forma, quedamos atentos para coordinar recorridos de identificación y acompañamiento para la delimitación precisa del sector objeto de intervención.

Sin otro particular, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

LUIS ABELARDO HOYOS AGUIRRE
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO POLIGONOS 2026

Elaboro: JSE
Reviso: IRM
Aprobó: LAHA